



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 19 de junio de 2020, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación Encuesta de Gasto de los Hogares en Educación, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición fue llevada a cabo por la Subdirectora de Estadísticas Sociales Sectoriales del Instituto Nacional de Estadística.

El proyecto fue informado por la Fundación ONCE y por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo principal es profundizar y detallar las cuantías y características del gasto de los hogares en educación, relativo tanto a bienes y servicios adquiridos en los centros educativos como a aquellos ocasionados fuera de ellos pero con motivo de la educación y responder con ello a requerimientos internacionales.

Se trata de una operación estadística que no tiene una periodicidad fija y cuya última edición hacía referencia al curso 2011-2012. Con respecto a esa edición se han introducido notables modificaciones metodológicas, que afectan tanto a los métodos de recogida de la información como al contenido de la operación. En particular, la Comisión desea destacar la información que se recogerá referida a las becas y ayudas al estudio, así como los préstamos recibidos por las familias, lo que permitirá su puesta en relación con los gastos realizados por las familias en educación.

Del mismo modo, se valora el esfuerzo realizado para facilitar, en la medida de lo posible, resultados del gasto en educación por comunidad autónoma.

Su relevancia se pone de manifiesto al contribuir al conocimiento de la situación del sistema educativo-formativo en su conjunto y complementa la información aportada por la Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Ambas operaciones se consolidan como la base estadística para cubrir la demanda de información relativa al gasto privado de los hogares y constituyen una fuente de información para el cálculo del gasto privado en educación.

Además, la información proporcionada por esta operación también complementa la información que ofrece la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), que no dispone de rúbricas específicas sobre bienes y servicios educativos consumidos. A nivel internacional se puede atender la demanda anual de la Estadística de los

Sistemas de Educación y Formación (Cuestionario UNESCO/OCDE/Eurostat) responsabilidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional y a nivel nacional constituye la base estadística para cubrir la demanda relativa al gasto privado de los hogares.

Asimismo, la Comisión valora la solidez del proyecto metodológico, ya que ofrece información muy precisa en lo referido al diseño muestral, forma de recogida y tratamiento de los datos. En particular, en cuanto a la selección de la muestra a partir de los hogares que ya han colaborado en la EPF, se destaca que permite el aprovechamiento de esta información, simplifica la recogida y reduce la carga a los informantes.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- En cuanto a la periodicidad y dada la necesidad de sus datos para cumplir con los requerimientos anuales a nivel internacional, sería conveniente que esta operación tuviese una periodicidad fija, por ejemplo cuatrienal. De esta forma se reduciría el periodo entre encuestas durante el cual las estimaciones de la evolución del gasto en educación de los hogares se basan en datos más generales proporcionados por la EPF y por otras variables asociadas a la actividad educativa.
- Con el fin de garantizar la comparabilidad entre la población con y sin discapacidad así como de poder cuantificar el gasto extra de los hogares con niños y niñas con necesidades de apoyo especial por la discapacidad, se recomienda la inclusión de la variable discapacidad en la operación.
- También relacionado con el colectivo de personas con discapacidad, sería conveniente contemplar los gastos relacionados con las ayudas técnicas y otros dispositivos o apoyos para la educación de niños y niñas en esta situación, tanto en actividades lectivas como en las extraescolares y/o complementarias.
- Asimismo, se aconseja incluir información relativa a las becas, tanto las que se reciben como las que son incrementadas por causa de discapacidad.
- Además, se recomienda analizar la viabilidad de desglosar el gasto en centros ordinarios y centros especiales.
- Teniendo en cuenta que la muestra se selecciona a partir de los hogares que colaboran en el EPF, sería interesante analizar la viabilidad de enriquecer la información proporcionada por esta operación con otros datos derivados de la EPF.
- Por último, relacionado con la difusión de los resultados, dado que en muchos cruces la representatividad de la información no permite proporcionar el dato, se recomienda revisar las agrupaciones intermedias previstas, especialmente el nivel de estudios en curso y de los servicios educativos, de forma que se pudiese facilitar información relevante para los usuarios.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 14 de octubre de 2020 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación Encuesta del Gasto de los Hogares en Educación, responsabilidad del Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 14 de octubre de 2020

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Juan Manuel Rodríguez Poo
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. Emilio Fernández-Piñeyro Hernández
Ministerio de Defensa

D. Pablo Arellano Pardo
Ministerio de Hacienda

D. Liborio López García
Ministerio de Educación y Formación Profesional

D. Juan Antonio Puigserver Martínez
Ministerio del Interior

D.^a Nuria García González
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

D. Julio Rodríguez López
Unión General de Trabajadores

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D. David Ríos Insua
Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

D. Salvador Guillermo i Viñeta
Consejo General de Economistas de España

D.^a Sabina Lobato Lobato
Fundación ONCE

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística